



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Cali
Juzgado 13 Civil del Circuito
Cali – Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 010

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	TÉRMINO
76001310301320210003800	Ejecutivo	Multigestión & Capitales S.A.S.	Agrocolombia S.A.S. y otro	Art. 319 del C.G.P.	3 días 
76001310301320230028500	Verbal	María Amparo Muñoz Aguilar y otros	Fiduciaria Popular S.A.	Art. 319 del C.G.P.	3 días 

Nota: para visualizar el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 13-marzo -2024 a las 08:00 horas

TRASLADO:

Empieza a correr: 14-marzo-2024 a las 08:00 horas

Vence: 18- marzo-2024 a las 17:00 horas